

Santiago, 14 de agosto de 2025
GG/120/2025

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 4 de agosto de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

” Por favor, necesito información sobre el PIB (por región) de la construcción y de los servicios de vivienda e inmobiliarios para el año 2024. Esto debido a que logro encontrar cada uno por si solo (ya sea el regional o por sector) pero no logro encontrar los dos parámetros juntos. Desde ya muchas gracias.”

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

Considerando el Acuerdo precitado, el Banco elabora y difunde las estadísticas de “Producto Interno Regional”, como total agregado por regiones y por actividad económica. Adicionalmente, a contar de la compilación en base de referencia 2018 se incluyen también estadísticas regionales para el consumo de hogares.

Las series del PIB regional, referencia 2018, se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos (BDE), en la sección de Cuentas Nacionales.

En lo referente a su consulta, en el grupo de series anuales, se identifican, por región, las actividades de construcción y de los servicios de vivienda e inmobiliarios. Esta información la puede consultar en el siguiente enlace [Base de Datos Estadísticos \(BDE\)](#)

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información